

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 11/20

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno del 30 de diciembre de 2019, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2018.

San Bartolomé de Pinares, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde Presidente, *Teotimo Grande García*.